	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Médico auditor
- **Nivel:** Apoyo
- **Proceso:** Áreas asistenciales
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Director Médico

II. DESCRIPCION DEL CARGO


Desarrollar acciones de seguimiento concurrente a las conductas médicas al interior de la institución.

III. OBJETIVO

Realizar labores profesionales de programación, coordinación, supervisión y evaluación de actividades relacionados con la auditoría de cuentas médicas que deba desarrollar la institución en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y misionales.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Programar y participar activamente en las interventorías con los diferentes clientes contractuales según los convenios o contratos suscritos con la clínica, realizar supervisión de contratos, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos, conforme a los estatutos, manuales y procedimientos de supervisión e interventoría de la institución, y acorde a la normativa vigente aplicable al caso.
- Coordinar y ejecutar la respuesta a glosas en los términos establecidos por la normatividad vigente y obligaciones contractuales.
- Planear y realizar las conciliaciones de auditoría médica con los diferentes clientes.
- Elaborar y socializar informes institucionales que sirvan para la toma de decisiones.
- Participar en la solución de problemas complejos institucionales desde la perspectiva de la auditoría.
- Realizar evaluación de la historia clínica validando la Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad técnico-científica, Disponibilidad, Oportunidad y que sea descriptiva.
- Realizar evaluación de calidad técnico-científica de la conducta prescrita de medicamentos: validando pertinencia, dosis aplicada acorde al paciente, días de tratamiento, días máximo del tratamiento, elaboración del formato, recomendaciones establecidas en base a evidencia científica o estándares, Complicaciones del uso del medicamento.
- Evaluar a través de la historia clínica la adherencia a las GPC adoptadas en la institución
- Validar el proceso de interconsultas, si fueron solicitadas pertinentes y si la respuesta es oportuna y documentada en el módulo correspondiente.
- Hacer trazabilidad del proceso de referencia y contra referencia, determinar si fue pertinente y si los tramites son acordes a lo documentado en el Protocolo.
- Notificar los casos de infecciones y eventos adversos detectados durante la auditoría concurrente y en auditoría de historias clínicas.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Análisis casos de complicaciones y reingresos reportados como eventos adversos
- Acompañar a la profesional referente del programa de seguridad del paciente y epidemióloga en análisis y conciliación de casos de infecciones y eventos adversos con EPS.
- Apoyar el proceso de gestión documental en cuanto a generación de protocolos, adopción de GPC, socialización de protocolos y medición de adherencia.
- Gestionar con EPS: fallas, análisis de indicadores, seguimiento de indicadores misionales, análisis de tendencias, oportunidades de mejora, evaluación del impacto.


V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Responsable de hacer seguimiento a las brechas de mejoramiento de los procesos a su cargo.
- Promover la comprensión y aplicación de la Política integrada (Gestión de calidad, Gestión ambiental y Gestión de seguridad y salud en el trabajo).
- Identificar los peligros y riesgos a los que está expuesto en su cargo (asociados a seguridad y salud en el trabajo) y participar de su evaluación, valoración y seguimiento.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área.
- Promover hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable de dar cumplimiento a los lineamientos en uso racional de los recursos de la institución. (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral y/o de su equipo de trabajo.
- Evidenciar un comportamiento acorde al código de ética, reglamento interno de trabajo, código de vestir y demás manuales internos, tanto con los colaboradores, como con los usuarios externos.
- Reservar la confidencialidad de la información que se le entrega o a la que tenga acceso.
- Participar de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de acciones correctivas que den solución a las no conformidades en los procesos a cargo y garantizar su implementación.
- Garantizar el cumplimiento de las directrices impartidas por el líder de su proceso.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión integral (Ambiental, SST y Calidad) según le aplique al proceso a cargo.

AUTORIDAD

- Autoridad para impartir normas ya establecidas y aprobadas por la Gerencia y líder de proceso

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Custodia de la historia clínica respetando la intimidad del paciente y registros del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos de cómputo y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VI. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO FORMATO **13-FT-011**

REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en medicina (Tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).
- **FORMACIÓN:** Título de postgrado en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud o Auditoria en Servicios de Salud.
- **EXPERIENCIA:** Mínimo (1) año de experiencia en auditoria concurrente.

VII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO